

Se acuerda = Procede que los Señores Don Pedro de
Colasfarranor Marchion Don Juan de Mathos
Don Juan Antonio de Ruiz Jimenez y Don Juan
Gregorio Alburquerque dispongan se transporten
piedras hasta llegar a dha Ziisura para que
dha ^{des} como Comisarios nombrados para el
Informe que se ha de hacer al Real Consejo
lo ejecuten con mayor conocimiento de causa y el
gasto que para dha transport. de dha piedras
lo pague don Joseph Sanchez Cayula
el producto de la casa de agua de Impey
ser aplicada para obras publicas en virtud
de este Decreto con Aguas y Testificaciones
dha Señores Comisarios tomados la razon por
Montados se paxa a dho don Joseph
Sanchez Cayula en la cuenta que diere
su Cargo =

Costo de Marcas
de Aguas =
Despachada =

En este Ayuntamiento se ha visto la cuenta del
gasto que se ha hecho en el Viage de Lin y Diego
Sanchez Cayula es. de el Con Pedro Saez Ca
rrasco y de mayor persona y paxa para Mar
cas las Aguas de los Rios de Luchena y de
Luchena en cumplimiento de lo acordado por
la Zia. para cumplir lo mandado por

